MENDOZA, 27 de abril de 2022.-

VISTO:

El EXP E-CUY:0007921/2022, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la docente Silvia Agustina SOSA, a partir del UNO (1) de enero de 2022 hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario Nº 17 de la Circular Nº 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de esta Unidad Académica.

Que obra anexa la declaración jurada electrónica de los cargos, funciones y pasividades de la docente.

Que el trámite cuenta con la conformidad de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza Nº 32/2016-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE	
Apellido y	SOSA, Silvia Agustina
Nombres	
Documento Único:	16.553.644
CUIL o CUIT	23-16553644-4
Legajo	17.901

2. TÉRMINO DE LA LICENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	
Desde	UNO (01) de enero de 2022
Hasta (*)	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022

^(*) Podrá consignarse: mientras dure su situación de incompatibilidad

	3. Tipo de incompatibilidad (*)		
1)	Por exceso de acumulación de cargos	X	
2)	2) Por superposición horaria		

(*) Marcar con una X lo que corresponda.

JLV LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo



4. Disposiciones Aplicables (*)	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1. a) Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS	
Ordenanza Na 12/2000-R- (Ord. 71/1989-R. de corresponder)	

(*) Detallar según el escalafón que corresponde al cargo donde se solicita la licencia

El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:		
Denominación del	PROFESOR ADJUNTO	
Cargo (*)		
Dedicación (**)	EXCLUSIVA	
Carácter (***)	EFECTIVO	
Nº de Resolución de	407/2013 – CS	
designación		

^(*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

^{(***) (}Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.2. Término de la última designación	
Desde	VEITISEIS (26) de junio de 2013
Hasta (*)	

^(*) Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado

	1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	

^(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Subdependencia (*)	Departamento de Ciencias Sociales

^(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

CARGO DE MAYOR JERAQUIA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produjo incompatibilidad:	
Denominación del Cargo	PROFESOR TITULAR
Dedicación	EXCLUSIVA
Carácter	INTERINO
Nº de Resolución de	800/2021 – CD
designación	

JLV LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo



^{(**) (}Simple, semiexclusiva o exclusiva)

2. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de enero de 2022
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022

	3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Didáctica de las Ciencias Sociales I: Historia	

^(*) Si no encuadra en ninguna de estas calificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Subdependencia (*)	Departamento de Ciencias Sociales

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5. Tipo de Organismo estatal donde pertenece el cargo que produjo la incompatibilidad (*)	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional	
en carácter de representante de este	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado	
Nacional en carácter de representante de este	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

^(*) Marcar con una X lo que corresponda

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana

Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

